CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00474-2026-2031-CD
RU 31095-CD
29 SEPTIEMBRE 2026 12:17 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

"MOCIÓN DE SALUDO POR EL 140º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DEBARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO DE LORETO"

La Diputada de la República que suscribe, **ANA LUISA YUFFRA LUGO**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la Región Loreto, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias y de conformidad con lo previsto en el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley S/N del 26 de octubre de 1886, se creó el distrito Barranca, en la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto.

Que, el 26 de octubre de 2026, el distrito de Barranca conmemora su centésimo cuadragésimo aniversario (140°) de creación política, fecha que constituye una ocasión especial para reconocer su historia, identidad cultural, diversidad y el esfuerzo permanente de su población para contribuir al desarrollo de la Amazonía y del país.

Que, asimismo, el distrito Barranca, es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Datem del Marañon y, posee una invaluable riqueza étnica, geográfica y cultural, caracterizada por la diversidad de sus bosques, su riqueza en fauna y flora, sus recursos forestales; así como por una singular una fusión entre el legado de los pueblos indígenas u originarios y las costumbres ribereñas expresadas en su artesanía, agricultura nativa y demás manifestaciones culturales, que le confieren un importante potencial para el turismo.

Que, corresponde a la Cámara de Diputados del Congreso de la República, expresar el reconocimiento y saludo institucional a las provincias y distritos del país en ocasión de sus aniversarios de creación política, resaltando el aporte de sus autoridades, comunidades, pueblos indígenas u originarios y población en general, al fortalecimiento de nuestra identidad nacional, así como al desarrollo social, cultural, económico y ambiental del Perú.

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cálido saludo, reconocimiento y felicitación al distrito Barranca, provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto, con ocasión de conmemorarse, el 19 de octubre de 2026, su centésimo cuadragésimo aniversario (140°) de creación política, destacando la trascendencia de esta fecha, como oportunidad para reafirmar los valores de unidad, identidad, tradición y orgullo de su población, así como para reconocer su importante contribución al desarrollo social, cultural, productivo y ambiental del departamento de Loreto y del país.

SEGUNDO. Felicitar a sus autoridades, líderes y lideresas comunales, organizaciones sociales, comunidades nativas, pueblos indígenas u originarios y población en general, por su compromiso permanente con la preservación de su identidad cultural, la protección de su patrimonio cultural, el desarrollo sostenible y la construcción de una provincia con mayores oportunidades, mejores servicios públicos y condiciones dignas para las actuales y futuras generaciones;

TERCERO. Remitir la presente moción de saludo al señor **Wellinton Marcos Silvano Alvan**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Barranca, y, por su intermedio, a los regidores, autoridades políticas, civiles, religiosas, militares y policiales, líderes y lideresas comunales, representantes de los pueblos indígenas u originarios y población en general; expresándoles los mejores deseos de bienestar, unidad, desarrollo y prosperidad, con ocasión de este significativo aniversario.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
YUFFRA LUGO Ana Luisa FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2026 11:41:06-0500